



No he violado la ley electoral, dice AMLO

Se han respetado las resoluciones del TEPJF y del Poder Judicial, asegura el Mandatario

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que haya violado la ley electoral con las expresiones que ha realizado en las conferencias matutinas, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ha aplicado 24 medidas cautelares en su contra.

“No [he violado la ley], por ejemplo, resolvieron, creo que eso llegó hasta el Tribunal, que no mencionara el nombre de una señora [Xóchitl Gálvez] y desde que lo resolvieron así, nunca [la] he mencionado”.

En conferencia de prensa, el Jefe del Ejecutivo federal dijo que también ha respetado las resoluciones del Poder Judicial. “Se amparó un periodista [Raymundo Riva Palacio] para que no se volviera a mencionar su nombre en la mañanera y no se ha vuelto a mencionar; somos respetuosos, pero tampoco nos cuesta mucho”, enfatizó.

Recordó que la autoridad electoral “baja” algunas conferencias y “sube” otras. “Hicimos una mención al conservadurismo y el Tribunal resolvió que eso no tiene nada que ver con lo electoral, la del 2 de febrero, a que nuestro movimiento era humanista, que la derecha es autoritaria”, señaló.

“Falta, eso está por resolverse, la del 5 de febrero. Es un informe en la tarde y lo consideran mañanera. Fue el informe de las iniciativas que envié al Congreso y es facultad del presidente de enviar iniciativas de ley al Congreso; fue un paquete de iniciativas... y pidieron que las bajáramos y se fueron al Tribunal y están por resolver”, añadió.

Antes, el presidente López Obrador celebró que el INE no haya prohibido sus conferencias de prensa matutinas, como lo solicitó Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la alianza opositora PRI-PAN-PRD.

El Mandatario aseguró que la propuesta de la candidata de oposición era un acto de censura que no tenía ningún fundamento. “Se trataba de una aberración”, dijo.

Afirmó que de haberse aprobado

esta propuesta, hubiera sido una flagrante violación a la Constitución, pues, aseguró, no ha violado la ley electoral en sus mañaneras.

“Hay una muy buena noticia, no prohibieron las mañaneras. En el INE no se prohibió porque iba a ser, pues una violación flagrante a la Constitución, al artículo sexto, séptimo de la Constitución. Además, sin ningún fundamento. Es una vergüenza que soliciten la cancelación de la conferencia donde se ejerce el derecho del pueblo a la información”, sentenció.

Reiteró que querer callarlo es un acto de censura contrario a la democracia porque ésta se trata de debate y diálogo.

“En las dictaduras no se puede hablar, en la democracia se tiene que garantizar la libre manifestación de las ideas, el derecho a disentir, el derecho de réplica es la libertad en una palabra; no se puede cancelar la libertad”, subrayó. ●

